



Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 427 -2013-MPHy

Caraz, **04 OCT. 2013**

**VISTO;** el Informe N° 167-2013-MPHy/06.32, de fecha 27 de Setiembre del año 2013, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo No 1017, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; plan que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2013-MPH/CZ, de fecha 22 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad provincial de Huaylas - Caraz;

Que, mediante Informe N° 167-2013-MPHy/06.32, de fecha 27 de Setiembre del 2013, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, dirigiéndose al Gerente Municipal, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones año 2013;

Estando a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2013/MPH/CZ, de fecha 22 de enero del año 2013.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Incluir Cinco (05) Procesos de Selección al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz, correspondiente al año fiscal 2013, en atención a los considerandos invocados, el mismo que se detalla a continuación:



Proceso	Descripción	Fecha Prevista	Cantidad	Fuente de Financiamiento	Objeto	Tipo de Proceso	Monto del Valor Estimado
Incluir	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Desagüe de los Jirones los Capuchinos y los Eucaliptos del Distrito de Caraz,- Provincia de Huaylas – Ancash.	Oct.	1	5 Recursos Determinados/Canon y Sobre canon Regalías y Renta de Aduanas	Ejecución de Obra	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 401,353.92
Incluir	Mejoramiento del Servicio de Saneamiento Básico del Barrio de Shuytucallan, Distrito de Caraz,- Provincia de Huaylas – Ancash- II Etapa: Redes de Saneamiento Básico Agua Potable y Desagüe	Oct.	1	5 Recursos Determinados/Canon y Sobre canon Regalías y Renta de Aduanas	Ejecución de Obra	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 231,487.63
Incluir	Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Sector San Miguel Tambo Viejo, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas– Ancash	Oct.	1	5 Recursos Determinados/Canon y Sobre canon Regalías y Renta de Aduanas	Ejecución de Obra	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 596,849.59
Incluir	Mejoramiento de Pistas y Veredas de la Urbanización Santa Rosa, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas– Ancash, II Etapa: Mejoramiento de los Pasajes Santo Toribio y Sarita Colonia (2da Cuadra)	Oct.	1	5 Recursos Determinados/Canon y Sobre canon Regalías y Renta de Aduanas	Ejecución de Obra	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 581,255.78
Incluir	Mejoramiento y Construcción del Sistema de Agua Potable y Desagüe Sanitario del Sector de Ichoc Huaylas de la Campiña de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash- III Etapa	Oct.	1	5 Recursos Determinados/Canon y Sobre canon Regalías y Renta de Aduanas	Ejecución de Obra	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 953,217.78

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Unidad de Logística cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Provincial de Huaylas (<http://www.municaraz.gob.pe>).

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL